

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
<i>Provincia de Logroño</i>		
Aguilar de Río Alhama	Aguilar del Río Alhama	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Cenicero	Cenicero	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Cervera del Río Alhama	Cervera del Río Alhama	Párvulos Sección niños Grupo Mixto.
Galilea	Galilea	Párvulos Agrupación Mixta.
Hormilla	Hormilla	Párvulos Agrupación Mixta.
San Asensio	San Asensio	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Santo Domingo de la Calzada	Santo Domingo de la Calzada	Párvulos Sección Grupo Mixto.
Santurde de Rioja	Santurde de Rioja	Párvulos.
Uruñuela	Uruñuela	Párvulos Agrupación Mixta.
<i>Provincia de Teruel</i>		
Aguaviva	Aguaviva	Párvulos número 2.
Híjar	Híjar	Párvulos.
Mas de las Matas	Mas de las Matas	Párvulos número 2.
Monreal del Campo	Monreal del Campo	Párvulos número 1.
Torrelacárcel	Torrelacárcel	Párvulos.
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
Aguilón	Aguilón	Párvulos.
Bujaraloz	Bujaraloz	Párvulos.
Calatorao	Calatorao	Párvulos número 1.
Fuendejalón	Fuendejalón	Párvulos.
Mallén	Mallén	Párvulos número 2.
Plasencia de Jalón	Plasencia de Jalón	Párvulos.
Santa Cruz de Grio	Santa Cruz de Grio	Párvulos.
Tauste	Tauste	Párvulos número 2.
Torrellas	Torrellas	Párvulos.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.º y 2.º» de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 29 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1965) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscrita a «Bioquímica 1.º y 2.º»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

D. Miguel Dean Guelbenzu.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente mencionado el único concursante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos en las oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública a continuación la relación de los opositores admitidos, que es la siguiente:

1. D. José Alba Dorado.
2. D.ª Asunción Rocío Alcañiz Bedmar.
3. D. César Alvarez Carballido.
4. D. Manuel Alzas Morilla.
5. D.ª María Lourdes Aznar de Argumosa.
6. D. Amadeo Baeta París.
7. D. Antonio Bernáldez Cano.
8. D. José Saturnino Blanco Rodríguez.
9. D. Miguel Carlos Blasco Aznar.
10. D. Claudio Borrajo Aragonés.
11. D. Emilio Caballer Navarro.
12. D. Julio Cadavid Vega.

13. D. Manuel de la Calle Hidalgo.
14. D. Raimundo Campos Monsalve.
15. D. Salvador Campos Rojo.
16. D. Luis Carbayo Peral.
17. D. Jorge Contreras Mata.
18. D. Manuel Crespo Pérez.
19. D.ª Teodora Natividad Chaparro Montero.
20. D. Tomás Chávez García.
21. D. Luis Escanilla Vitalle.
22. D. José Pedro Español Escortell.
23. D. Miguel Fernández Barquero.
24. D. Joaquín Fernández Lobo.
25. D. Julián Fortes Sánchez.
26. D. Rogelio Franco Alvarez.
27. D.ª Elisa Gancedo Domínguez.
28. D.ª Carmen Garcés Laguna.
29. D. Fermín García Carrascoso.
30. D. Antonio García Cerdeño.
31. D. Jaime García Fernández.
32. D. Angel García Sáez.
33. D.ª María del Rosario Gémez Vélez.
34. D.ª Amalia Girón Velasco.
35. D. Rafael Gómez Pérez.
36. D. Juan González Carretero.
37. D. Juan González Durán.
38. D. Julio González García.
39. D.ª María Josefa González de Sicilia.
40. D. Carmelo Guillén García.
41. D. Francisco González Silva.
42. D.ª Josefa María Guillén Scapardini.
43. D. José Antonio Gutiérrez Agesta.
44. D. Francisco Javier Gutiérrez Cadifanos.
45. D.ª Angeles Guzmán Fernández.
46. D. Patricio Jiménez Callejas.
47. D. Pedro de Lamo Castellanos.
48. D. Antonio Lara García.
49. D. Fernando Leciñena Lambea.
50. D. José María Lenin Echeverría.
51. D. Sixto León Sánchez.
52. D. Manuel López Cules.
53. D. Francisco López Nieto.
54. D. Jerónimo Madrid Sánchez del Villar.
55. D.ª Delfina Martí Codoñer.
56. D. José Martín Braojos.
57. D. Ambrosio Martín Escobar.
58. D.ª Dolores Martínez Gómez.
59. D. Santiago Martínez Pérez.
60. D. Humberto Mazoy Rodríguez.
61. D. Juan Méndez Pedrero.
62. D. Manuel Méndez Vaquerizo.
63. D. Mariano Miguel Cortés.
64. D. Alberto Millán Alejandre.
65. D.ª Carmen Monfort Nager.
66. D. Daniel Monleón Mayora.
67. D. José Moreno Antón.
68. D. Roberto Muñoz Chica.
69. D. Francisco Muñoz Sánchez.

70. D. Juan Muriel Bermejo.
71. D. Juan Navarro Sánchez.
72. D. Miguel Angel Ortega Rosell.
73. D. José Maria Orrio Barbolla.
74. D.^a María Josefa Palomo Pérez
75. D.^a María de los Angeles Pastor González.
76. D. Francisco Peña Ruiz
77. D. Esteban Alberto Pérez de la Iglesia.
78. D. Joaquín Pérez Latorre.
79. D. Juan José del Pino Baena.
80. D. José Antonio Placer Gómez.
81. D. Diego Puerta Merino.
82. D. Manuel Quintela Rapela.
83. D. Juan José Quirós Pérez.
84. D.^a Pilar Ridruejo Gil
85. D.^a María del Pilar Rodríguez Larena.
86. D. Juan Ignacio Rodríguez Rivas.
87. D.^a Concepción Ros Arroniz.
88. D. Angel Ros Lorenzo
89. D. Vicente Royo Sánchez.
90. D. José Rubio Nafria.
91. D. Juan Francisco Rueda Castillo.
92. D. Antonio Ruiz Aguilera
93. D. Vicente Ruiz Tamariñ.
94. D. Manuel de Saa Martín.
95. D.^a María Santa María Mediano.
96. D.^a Teresa Santa María Mediano.
97. D. José Santero Dueñas.
98. D.^a Josefina Segarra Nebot.
99. D.^a Angeles Serrano Ortiz.
100. D.^a María Teresa Solo de Zaldivar Rosado.
101. D. Antonio Soriano Llamazares.
102. D. Francisco Val Gracia
103. D. Fernando Valades Montero.
104. D. José Oscar Vicente Conde.
105. D. Rogelio Villaescusa Almendros.

Quedan excluidos de la anterior relación:

- A) Por no reseñar la edad:
 1. D. Luis Palacios Monge.
 2. D. Juan Pérez Redondo.
 3. D. Miguel Pérez Redondo.
 4. D. Pedro Rosado Congregado.
- B) Por no haber ingresado los derechos de examen:
 1. D. Pedro Díaz García.
- C) Por no indicar sus circunstancias personales ni haber ingresado los derechos de examen:
 1. D. Bernardo Mantecón Cantón.
- D) Por exceder de los cuarenta y cinco años de edad:
 1. D. Federico Hernández Rodríguez.
 2. D. Ambrosio Ignacio García de Partearroyo.
 3. D. Modesto Ferrera Rodríguez.
- E) Por haber presentado la instancia fuera de plazo:
 1. D.^a María Luisa de Aguirre Molina.

Los no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta lista.

Quienes figuren en los apartados A), B) y C) podrán subsanar los defectos de que adolece su instancia dentro del mismo plazo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se convocan exámenes para habilitar en la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes insulares de Menorca.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes insulares de Menorca,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Re-

glamento regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias deberán presentarse por los aspirantes en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en unión del recibo de haber entregado en dichas oficinas la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen, y de acuerdo con los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Segunda.—Los aspirantes a Guías-Intérpretes deberán hacer constar en su instancia el idioma o idiomas oficiales de la Europa occidental de que desean ser examinados, teniendo en cuenta que se exige por lo menos el conocimiento de uno de ellos.

Tercera.—La Superioridad resolverá sobre las solicitudes recibidas y dispondrá la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden ministerial con la lista de admitidos y excluidos, en su caso, por no reunir las condiciones establecidas, así como relación de los miembros del Tribunal de exámenes. Estos no comenzarán antes de transcurridos quince días naturales a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, ni de tres meses desde la de esta convocatoria.

Cuarta.—El desarrollo de los exámenes se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del vigente Reglamento antes citado y al temario que figura en el anexo de esta convocatoria.

Quinta.—Para la actuación del Tribunal será indispensable la asistencia de tres al menos de sus miembros, que podrán requerir durante la práctica de los ejercicios a los examinados para que acrediten su identidad.

Sexta.—Dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la lista de declarados aptos por el Tribunal en el tablón de anuncios de las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares, los interesados deberán presentar en dichas oficinas los documentos reseñados en el artículo 20 del Reglamento anteriormente aludido.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio (oral en español) que han de realizar los aspirantes a Guías e Intérpretes insulares de Menorca

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones marítimas de Menorca con la Península y el resto del Archipiélago.—Transportes de vehículos en barco.—Comunicaciones aéreas.—Líneas de autobuses de interés turístico en la isla.

Tema 2. Itinerario práctico para la visita de Mahón en unas horas.—Itinerario práctico para la visita de Ciudadela en unas horas.

Tema 3. Plan para la visita detenida de la isla en atención a la importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 4. Itinerarios más convenientes para la visita rápida de la isla, disponiendo de medios de transporte apropiado.

Tema 5. Excursión Mahón-Talati-Alayer-Mercadal (Monte Toro)-Ferrerías (Ca'a de Santa Galdana)-Ciudadela.

Tema 6. Excursión Mahón-Trepuco-San Luis-Cala de Alcañar.

Tema 7. Excursión Mahón-Albufera-Grao.

Tema 8. Excursión Arenal D'Encastell-Na Macaret.

Tema 9. Principales monumentos religiosos en la capital y en la isla.

Tema 10. Monumentos civiles y castrenses en la capital y en la isla.

Tema 11. Museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 12. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos, exhibiciones, etc., de la capital y de la isla.

Tema 13. Hoteles, restaurantes, espectáculos, salas de fiestas en la capital y en la isla.

Tema 14. Turismo deportivo en Menorca.—Deportes tradicionales y deportes actuales, pesca submarina, balandrismo, camping, etcétera.

Tema 15. Documentación turística sobre Menorca.—Libros y guías más importantes, mapas, planos, itinerarios.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo